



OFICIO N° 100965
INC.: solicitud

lrg/asj
S.19°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LUIS SÁNCHEZ OSSA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso de una persona inmigrante en situación irregular, que se encontraría en situación de calle en la comuna de Concón, detallando especialmente las medidas disponibles a fin de concretar su respectiva expulsión del país, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2F12B69DDF10E11A



**DE: LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: ALVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DE INTERIOR**

MATERIA: Solicita información que indica sobre expulsión de persona en situación irregular

Abril 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Se me ha informado sobre el caso de una persona que es inmigrante en situación irregular que además está en situación de calle en la comuna de Concón. Los vecinos han denunciado que esta persona ha montado una ruca y a pesar de que los vecinos han contactado en múltiples ocasiones a Carabineros de Chile y Seguridad Ciudadana de la I. Municipalidad de Concón, ambas autoridades han señalado que no pueden obligarlo a retirarse del lugar.

Es por eso que en razón a los hechos descritos solicito que se me informe cuál es el trámite a seguir para que se ejecute su expulsión dado que esta persona se encuentra de manera irregular en Chile, sin trabajo, residencia ni familia.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta,

**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

